MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 27 de Noviembre de 2.014

Señores:
DISTRIBUIDORA PROVEPAR
Dirección: 14 de Mayo N° 150 c/ Benjamín Constant Of. 310 – 3er piso
Tel: 021 441-447
Email: www.josecarrillo@provepar.com
Asunción - Paraguay
Presente:

Ref.: ID N° 272.399 – PROGRAMA ACCION – CONTRATACION DIRECTA N° 58/2014 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPELERIA" - SENASA

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la Contratación Directa N° 58/2014 - ***"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPELERIA"*** – **Programa Acción - ID N° 272.399,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 1426 de fecha 24 de Octubre de 2014, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la empresa ***DISTRIBUIDORA PROVEPAR***, cuyo monto total es el siguiente:

Ítems	*Descripción*	***DISTRIBUIDORA PROVEPAR***						
		Marca	*Procedencia*	*Cantidad Mínima*	*Cantidad Máxima*	*Precio Unitario*	*Total Mínimo*	*Total Máximo*
1	Papel para plotter	Riocell	Brasil	15	30	266.900	4.003.500	8.007.000
2	Papel para fax	Termax	España	50	100	5.300	265.000	530.000
3	Papel madera	Irani	China	25	50	550	13.750	27.500
4	Libro de actas	Impresol	Nacional	45	90	18.400	828.000	1.656.000
5	Cartulina	Avon	Nacional	100	200	800	80.000	160.000
6	Papel hig.	Scott	Argentina	200	400	12.390	2.478.000	4.956.000
7	Cajas de almacenamiento de archivos	Cysa	Nacional	80	160	2.480	198.400	396.800
8	Sobres manila tamaño oficio	Avon	Nacional	50	100	7.875	393.750	787.500
9	Sobre tipo oficio ingles	Avon	Nacional	150	300	145	21.750	43.500
10	Cajas para archivos	Cysa	Nacional	450	900	8.000	3.600.000	7.200.000
11	Etiquetas autoadhesivas banderitas señaladoras	Notes	China	135	270	3.250	438.750	877.500
12	Etiquetas autoadhesivas	Eagle	China	75	150	600	45.000	90.000
13	Etiquetas autoadhesivas – rotulo	Pegasola	Argentina	75	150	7.000	525.000	1.050.000
14	Etiquetas autoadhesivas – rotulo para CD	Hans	Brasil	25	50	22.000	550.000	1.100.000
15	Papel sulfito	Irani	China	25	50	490	12.250	24.500
16	Papel contac	Geminis	China	45	90	18.500	832.500	1.665.000
		TOTAL IVA INCLUIDO					***14.285.650***	***28.571.300***

GUARANIES Veinte y Ocho millones quinientos setenta y un mil trescientos. (IVA incluido).

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones-S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia N° 796 esquina Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er Piso

Del mismo modo, les señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presenta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato la Garantía de Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 28 días a la finalización del contrato.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

OBSERVACION: TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER NECESARIAMENTE PROVEÍDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados en estado "ACTIVO"

Atentamente,

SE ADJUNTA:
Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 1426/2014.

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Patri Elizabeth Mercado

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
Jefe Luis Carrillo
Adm. Martinez Lugni
28-11-14.